


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 401-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS

ANTECEDENTES

Resolución 388-PCM-2024.

Las facturas 00001-00001126/30 de fecha 18/10/2024 y 23/10/2024 presentadas por la firma A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS.

Notas 130-SSCI-24 y 135-SSCI-24 de la Subsecretaría de Comunicación Institucional.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS corresponde al pago de impresiones para el programa Concejal por un día y copias color institucionales, solicitadas por la Subsecretaría de Comunicación Institucional.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.107.2 (programa Concejal por un día) y 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).


En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS factura 00001-00001126/30 de fecha 18/10/2024 y 23/10/2024 por un importe de pesos doscientos cincuenta y un mil seiscientos cincuenta.....\$251.650,000

El comprobante presentado por la firma A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS corresponde al pago de impresiones para el programa Concejal por un día y copias color institucionales, solicitadas por la Subsecretaría de Comunicación Institucional.

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 401-PCM-2024	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
-------------	-----------------------------	---

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.107.2 (programa Concejal por un día) y 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 24 de octubre de 2024

GRDR/GBN/sag